UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 27 de setiembre de 2016

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2016. ID Nº 304.163 "LABORATORIO DE COMPUTADORAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, y recomendación de adjudicación de la oferta para el llamado para de Laboratorio de Computadoras.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

El Encargado del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en referencia de la CONTRATACIÓN DIRECTA, Rubro 530 y 540 "LABORATORIO DE COMPUTADORAS" con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL 304.163, según nota DNCP/DNC Nº 26903/2016 donde dice en el punto 1 "Consultamos a la convocante si aplican o no aplican el Margen de Preferencia en el Proceso de Adjudicación, teniendo en cuenta que lo establecieron en la carta de invitación. Solicitamos incluir en el Informe de Evaluación la observación".

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún Oferente presentó Producto de origen nacional basado en la Circular 01/2015 en el punto 6 del apartado de Adjudicaciones 1º etapa que menciona como motivo de retención "No se aplicaron los márgenes de preferencia cuando debía aplicarse", para el Lote I, mientras que para el Lote II solo hubo un oferente motivo por el cual no se pudo aplicar dicho criterio.

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Robert Armoa
Encargado de Informática

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada del Dto. Patrimonio